



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

04 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 20721

VISTOS:

- 1) D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento Nº 1614 de fecha 17 de febrero del 2015, en el cual se designa como Secretario Subrogante de la Municipalidad de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
PAULA NAVARRETE DIAZ TECNICO PARAMEDICO Rut.: [REDACTED]	01	05.03.2015	05.03.2015

Anótese, refréndese, comuníquese, archívese, y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



[Signature]
FRANCISCO PINOCHET ROMERO

Secretario (s) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA

Director Depto. de Salud

DMT/FPR/mtm
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo SIAPER-RE

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar